

[Inicio](#) > Es obligatorio notificar la sospecha del pequeño escarabajo de las colmenas

SANIDAD APÍCOLA

Es obligatorio notificar la sospecha del pequeño escarabajo de las colmenas

El Senasa lo recuerda con el objetivo de preservar la sanidad apícola nacional resulta indispensable la colaboración de todos los actores de la cadena productiva. La detección de su presencia en colmenas de San Pablo, Brasil, incrementa el riesgo de introducción a nuestro país.



BUENOS AIRES, 3 de octubre de 2016 - El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) recordó que la plaga de las abejas conocida como pequeño escarabajo de las colmenas (*Aethina tumida Murray*) es de notificación obligatoria, por lo que la sospecha o detección de insectos compatibles debe ser informada de inmediato en la oficina del Organismo más cercana.

Cabe mencionar que la detección de su presencia en colmenas de San Pablo, Brasil, incrementa el riesgo de introducción a nuestro país, dado que el escarabajo adulto puede volar más de 10 km en busca de colonias para parasitar y acompañar enjambres silvestres. Además, puede alimentarse y reproducirse en ciertas frutas.

Para preservar el estatus sanitario de la Argentina como país libre de esta plaga, resulta indispensable fortalecer el sistema de notificación de sospechas, para lo cual se requiere la colaboración de todo el sector apícola. En caso de detectar individuos o signos clínicos compatibles con las plagas mencionadas, se solicita:

1. Notificar a la oficina del Senasa el hallazgo, indicando la ubicación del colmenar sospechoso.
2. No movilizar las colmenas hasta que se descarte la presencia de la plaga.
3. Si pertenece a una institución o un laboratorio que recibe una muestra sospechosa, debe notificar inmediatamente al Senasa, brindar información de contacto sobre la persona que remitió la muestra y, de ser posible, la ubicación de las colmenas.

Con la información disponible, el Senasa desplegará las acciones de atención de emergencia pertinentes hasta la confirmación oficial de los casos sospechosos. El cumplimiento efectivo de estas acciones permitirá el rápido accionar de la autoridad competente y evitará graves perjuicios al sector apícola nacional.

Para más información sobre estas plagas exóticas:

[Folleto](#) [1]

[Afiche](#) [2]

Lunes, Octubre 3, 2016 - 16:31

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -
ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/es-obligatorio-notificar-la-sospecha-del-pequeno-escarabajo-de-las-colmenas>

Enlaces

[1] <http://www.senasa.gob.ar/sites/default/files/pecdiptico2.pdf>

[2] http://www.senasa.gob.ar/sites/default/files/afiche_pec2.pdf